

Versión	Actualización	Fecha
1	1	8 enero 2025
FO-SA-IITS-01		

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES				
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Universidad Intercultural de Guanajuato		
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Emilia Medina Tovar		
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Docente		
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	emilia.medina@uigto.edu.mx		
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	08/01/2025	15/12/2025

II. INTRODUCCIÓN
La Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato es una institución educativa de nivel superior, con sede en el municipio de Comonfort en el Estado de Guanajuato, que tiene como función principal impartir educación superior en el nivel de licenciatura. La Universidad Tiene por objeto, entre otros: a) Formar profesionales comprometidos con el bienestar en los ámbitos comunitarios, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de sus procesos de generación del conocimiento. b) Desarrollar una vinculación permanente de trabajo colectivo con las comunidades, pueblos y barrios que contribuyan al bien común y a la economía social. c) Impulsar programas educativos y prácticas colectivas y organizativas que se orienten a mejorar la calidad de vida de las comunidades, pueblos y barrios. Cuenta con los siguientes planes de estudio: Licenciatura en Administración y Logística Intercultural Licenciatura en Turismo Comunitario y Mercadotecnia Ingeniería Agrónoma Sostenible La finalidad de la oferta educativa antes mencionada es que nuestros egresados puedan aplicar sus conocimientos en nuestras comunidades y para el desarrollo de las mismas, esto es un impacto en la sociedad académicamente.

III. DIAGNÓSTICO
Mediante decreto gubernativo Núm. 125, publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato, el 30 de septiembre de 2022, ejemplar número 173, segunda parte; se crea la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del mismo estado. El 5 de octubre de 2023, fue expedido en periódico oficial del estado de Guanajuato el decreto Núm. 155, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 125, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 195, segunda parte, del 30 de septiembre de 2022. Se expide el Reglamento Interior de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato. La Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato está sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato. Su representación legal recae en el Rector, Dr. Felipe de Jesus Zavala Ponce, quien se acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del estado de Guanajuato, de fecha 3 de junio del 2023 y con fundamento en los artículos 22, 23 y 26 fracciones I y v del Decreto de Creación citado en la declaración anterior. Derivado de los compromisos como institución educativa, se tiene el objetivo general de impulsar la mejora regulatoria en la UIG para optimizar la gestión institucional, simplificar trámites y servicios, y garantizar la transparencia y eficiencia en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad en general. Por ser una Universidad de reciente creación, se requieren mecanismos de control que permitan mejorar y ser más eficientes en las actividades sustantivas de la institución en el área Administrativa y Académica Escolar.

IV PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
N/A	1. Admisiones e Inscripciones
V. PROYECTOS	

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	N/A				
N/A					
Descripción del Proyecto					
TIPO DE PROPUESTA					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4				
	1.5				
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.6				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	1.7				

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicios					Mtra. Luz Adriana Guerrero Hernández.
Admisiones e Inscripciones					Felipe de Jesús Zavala Ponce, encargado de Rectoría Universidad Intercultural de Guanajuato.
Descripción del Proyecto	1. Diagnostico del trámite de Admisiones e Inscripciones	Secretaría Académica; Lic. Laura Mayela Angeles Villareal	08-ene	30-mar	
El proyecto busca optimizar y simplificar trámites y servicios en el proceso de Admisiones e Inscripciones, para garantizar la transparencia y eficiencia en el servicio en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	2. Implementación de las acciones de mejora prioritarias (digitalización, simplificación).	Secretaría Académica; Lic. Laura Mayela Angeles Villareal	01-abr	31 junio	Mtra. Luz Adriana Guerrero Hernández. Felipe de Jesús Zavala Ponce, encargado de Rectoría Universidad Intercultural de Guanajuato.
TIPO DE PROPUESTA	3. Capacitación del personal y difusión de la información.	Secretaría Académica; Lic. Laura Mayela Angeles Villareal	01-jul	30-sep	Mtra. Luz Adriana Guerrero Hernández.
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					Mtra. Luz Adriana Guerrero Hernández.
OTRO, ¿CUÁL?	4. Seguimiento, evaluación y mejora continua.	Secretaría Académica; Lic. Laura Mayela Angeles Villareal	01-oct	15-dic	Felipe de Jesús Zavala Ponce, encargado de Rectoría Universidad Intercultural de Guanajuato.
El trámite de admisiones e inscripciones requiere tiempo que se puede minimizar; así como no hay una estandarización, ni plataforma digital para dicho trámite.	5. Documentación y cierre	Secretaría Académica; Lic. Laura Mayela Angeles Villareal	01-oct	15-dic.	Mtra. Luz Adriana Guerrero Hernández Felipe de Jesús Zavala Ponce, encargado de Rectoría Universidad Intercultural de Guanajuato.
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Optimizar y simplificar trámites y servicios en el proceso de Admisiones e Inscripciones, a través de una plataforma o medio digital.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

 SELO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO <i>Lavv</i> Laura Mayela Ángeles Villarreal	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA <i>Emilia m. t</i> Emilia Medina Tovar	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL N/A
--	---	--	--